

Emergencia comercial

Ricardo López: "La única manera de salir de esta situación es consensuando"

● El presidente de la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos agradeció a la Cámara de Diputados la aprobación de la Emergencia Comercial. Destacó el trabajo conjunto con otras cámaras y el Sindicato de Comercio. "Hasta que no se active la calle no vamos a tener soluciones, pero estamos muy contentos con que haya salido la ley", expresó.



El presidente de la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos, Ricardo López, manifestó estar "muy contento" con la aprobación de la ley de Emergencia Comercial. "Es una herramienta paliativa que nos permite frenar embargos, hacer planes de pago con los organismos provinciales de hasta 60 cuotas mensuales con una tasa de interés del 25% anual", de-

talló López en diálogo con Tiempo FM 97.5.

No obstante, remarcó que "la solución pasa por otro lado" y no depende de las cámaras del sector sino de una reactivación económica.

"Hasta que no se active la calle no vamos a tener soluciones, pero estamos muy contentos con que haya salido", expresó.

López agradeció a la Cámara de Diputados "que aprobó casi por unanimidad la ley y no puso trabas para que saliera".

"Más allá de que en algunos casos algunos diputados quedaron con dudas, en general entendieron que esto es una emergencia, que no se puede andar dando vuelta", señaló.

También resaltó el consenso que tuvo la iniciativa.

"Nosotros venimos trabajando en esto desde el mes de agosto, hablo de la asociación a la cual represento, la Cámara de Comercio de Río Gallegos, la Federación Económica y otras cámaras como las de Construcción, Minería, la Cámara de Estaciones de Servicio", indicó.

Además, remarcó que tanto la Cámara de Comercio como el Sindicato de Comercio "juntos pidieron un bien común que era esta emergencia".

"Hoy se está cerrando un comercio por día en nuestra ciudad y si se cierran comercios se pierden fuentes de empleo, así que hasta que no se reactive estamos en esta situación, y es importantísimo, la única manera de salir de esta situación es consensuando", afirmó.

Por otro lado, destacó la importancia de contar con la norma para mantener reuniones con ARCA, organismo donde la mayoría de las deudas están comprometidas, y así evitar los embargos.

"Tenemos antecedentes en el año 2017, donde se había promulgado la ley provincial de emergencia también y en ese momento la AFIP se adhirió", recordó.

Por último, aclaró que la emergencia alcanza a las pymes industriales y comerciales.

"Es para el pequeño y mediano, no es para el grande. Un kiosquero, un prestador de servicios, lo único que tiene que tener es el certificado Mipyme que se tramita fácilmente en 48 horas vía online a través de la Secretaría de Comercio de la provincia. Es un trámite que cumple un cierto requisito, pero que



es muy sencillo de obtener", explicó.

"Estamos muy contentos por el hecho de que se haya logrado. Este es el primer paso, lograr la ley de emergencia como herramienta para poder trabajar con ARCA y poder trabajar con los muni-

cipios. Son paliativos, todo es para evitar que se siga en caída. Hasta que no haya una reactivación económica, hasta que no haya plata en la calle, los sectores privados no tenemos reactivación y eso ya no depende de nosotros", concluyó.



ASISTENTE SOCIAL